

Durante el mes de Enero (hasta el 31) hay que aprobar y enviar a Gestión Económica de la Dirección Provincial la Cuenta de Gestión del año.

Como ayuda os recuerdo las siguientes cuestiones:

- El periodo de cuenta de gestión se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre del año.
- Los saldos iniciales de todos los subprogramas y letras, deben ser iguales a los saldos finales de la cuenta de gestión de año anterior
- Los ingresos recibidos deben estar asignados al subprograma correspondiente, por el que fueron enviados.
- NO debe quedar como saldo final en ningún subprograma y letra, valores negativos
- Debe estar aprobada por el Consejo Escolar
- Con fecha 31 de diciembre realizar una conciliación de cuentas, así como un arqueo de caja y solicitar un certificado bancario.
- Enviar a Gestión Económica de la Dirección Provincial DOS copias de la cuenta de gestión, conciliación de cuentas, acta arqueo caja y certificado bancario.  
OTRA COPIA MAS DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUEDARÁ BAJO VUESTRA CUSTODIA.
- Una vez aprobada y enviada. RECORDAR ENVIAR LOS DATOS VIA TELEMATICA (En GECE/ Datos para la Dirección Provincial/Cuenta de gestión por ejercicio.

Juan Carlos Clavero Pérez  
Coordinador SIGIE Valladolid